



DECRETO N° 4.710 .-
LAJA, 24 de diciembre de 2012

VISTOS:

- 1.- Informe Técnico N° 206 de fecha 21 de diciembre de 2012, emitida por la Encargada de Abastecimiento del DAEM, sobre adquisición de Materiales para realizar reparación de descargas en baños de la escuela D-975, José Abelardo Núñez Murua, de la comuna de Laja.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°263 de fecha 20 de diciembre de 2012, del Departamento de Educación de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido N°1322 de fecha 20 de diciembre de 2012, emitida por la escuela D-975, José Abelardo Núñez Murua.
- 4.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

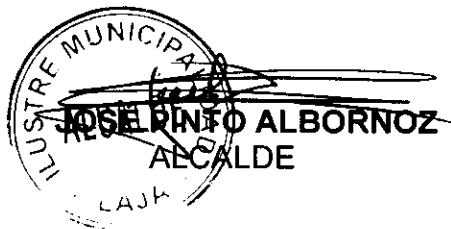
La necesidad de contar con Materiales para realizar reparación de descargas en baños de la escuela D-975, José Abelardo Núñez, de la comuna de Laja, cuya adquisición es inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE**, bajo la modalidad de trato directo la adquisición de Materiales para realizar reparación de descargas en baños de la escuela D-975, José Abelardo Núñez, de la comuna de Laja, con la empresa Sodimac S.A., Rut: 96.792.430-k, por \$155.766.- (ciento cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y seis pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 2.- **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa Sodimac S.A., y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroge el presente decreto al Subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 04 "Materiales de uso o consumo", asignación 010 "Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles", del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JPA/MMM/PLM/AOS/eup *24/12/2012.-
DISTRIBUCION:

- Control Interno - Daem (3) - Archivo SSMM